



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014789

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900401E, se profirió el oficio número 20175000082961 del 29 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al peticionario Anónimo, puesto que se desconocen los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Respuesta Radicado 20172200066992 Expediente 201650012509900401E SDQS 902282016 Señor Anónimo: En atención al seguimiento realizado a su derecho de petición, relacionado con la obra del inmueble ubicado en la calle 74 No. 25-25, por medio del presente me permito informarle que la Alcaldía Local de Barrios Unidos, a través del oficio No. 20175000066992, otorgó respuesta en la que señaló: "Por medio del presente oficio, me permito dar respuesta a la petición de la referencia, mediante la cual solicita se dé información de las resultas de la Orden de Trabajo 224 de 2017. Por consiguiente, me permito informarle que la visita fue efectiva en cabeza de un arquitecto adscrito a esta Alcaldía Local, en la cual evidenció algunas presuntas infracciones al régimen de obras y urbanismo, por lo cual se están realizando las gestiones para la individualizar a los propietarios del inmueble, a través del documento ad sustancian actus, para determinar este aspecto sobre el buen inmueble como es el certificado de libertad y tradición, y así extender idóneamente la formulación de cargos respectiva." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 31 AGO. 2017, y se desfija el 06 SET. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	C. E. Freyle Matiz	
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	